



Extractive Industries  
Transparency Initiative

# REQUISITOS EITI 4.6 Y 5.2

Transferencias y pagos  
subnacionales

Nota guía



Agosto de 2021

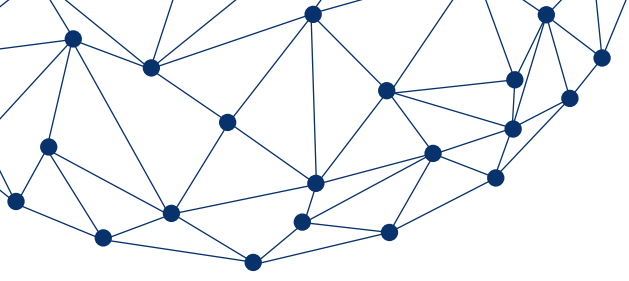
Esta nota ha sido publicada por el Secretariado Internacional del EITI para ofrecer orientación a los países implementadores sobre el cumplimiento de los requisitos del Estándar EITI. Se recomienda a los lectores consultar directamente el Estándar EITI, y ponerse en contacto con el Secretariado Internacional en caso de precisar cualquier aclaración adicional.

La información de contacto se encuentra disponible en [www.eiti.org](http://www.eiti.org)

Secretariado Internacional del EITI  
Rådhusgata 26, 0151 Oslo, Noruega  
+47 222 00 800  
[secretariat@eiti.org](mailto:secretariat@eiti.org)

# Contenido

<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>4</b>
<b>Resumen de los pasos: Requisito 4.6</b>	<b>8</b>
<b>Requisito 4.6 Pagos subnacionales</b>	<b>10</b>
<b>Cómo poner en práctica el Requisito 4.6</b>	<b>11</b>
Paso 1: Determinar si las compañías extractivas deben hacer los pagos directamente a las unidades locales de gobierno (UGL)	11
Paso 2: Identificar la información ya divulgada sobre los pagos subnacionales y determinar la importancia de dichos pagos	12
Paso 3: Divulgar datos desagregados, fiables y puntuales sobre los pagos subnacionales	14
Paso 4: Revisar y analizar la información divulgada	16
<b>Resumen de los pasos: Requisito 5.2</b>	<b>17</b>
<b>Requisito 5.2 Transferencias subnacionales</b>	<b>19</b>
Paso 1: Determinar si existe un mandato para las transferencias relacionadas con recursos entre las entidades del gobierno nacional y las UGL	20
Paso 2: Identificar la fórmula legal de reparto de ingresos y calcular la cantidad que debe transferirse	22
Paso 3: Identificar la información ya divulgada sobre las transferencias subnacionales y determinar la importancia de las transferencias	23
Paso 4: Divulgar las transferencias de las entidades del gobierno nacional a las UGL e identificar las discrepancias	24
Paso 5: Revisar la información sobre las transferencias subnacionales, prestando especial atención a la fiabilidad de los datos y las discrepancias	26
Paso 6: Cuando sea posible, informar sobre cómo se gastan y gestionan los ingresos reservados	27
<b>Más recursos</b>	<b>30</b>



# Resumen ejecutivo

En algunos países, las compañías extractivas hacen pagos directos a entidades gubernamentales subnacionales, como gobiernos regionales, municipalidades o jefaturas locales. Algunos gobiernos también tienen mecanismos de reparto de ingresos que estipulan que parte de los ingresos recaudados por el gobierno central deben transferirse a las entidades gubernamentales nacionales. Aunque estos pagos pueden representar sólo un pequeño porcentaje de los ingresos a escala nacional, a menudo constituyen una fuente de ingresos importante para los gobiernos locales. La transparencia con respecto a estos pagos y transferencias puede resultar útil para someter a las autoridades locales a la rendición de cuentas.

La implementación EITI ha demostrado una fuerte demanda de las comunidades locales para aumentar la transparencia en la asignación de este tipo de ingresos con el fin de garantizar que los ingresos contribuyen al desarrollo local sostenible. En varios países, la presentación de informes EITI ha provocado cambios en el marco regulatorio aplicable y ha ayudado a las comunidades locales a exigir el porcentaje de ingresos a los que tienen derecho. La implementación EITI también puede ayudar a los gobiernos locales a mejorar la eficacia del seguimiento, la gestión y la divulgación de los ingresos.

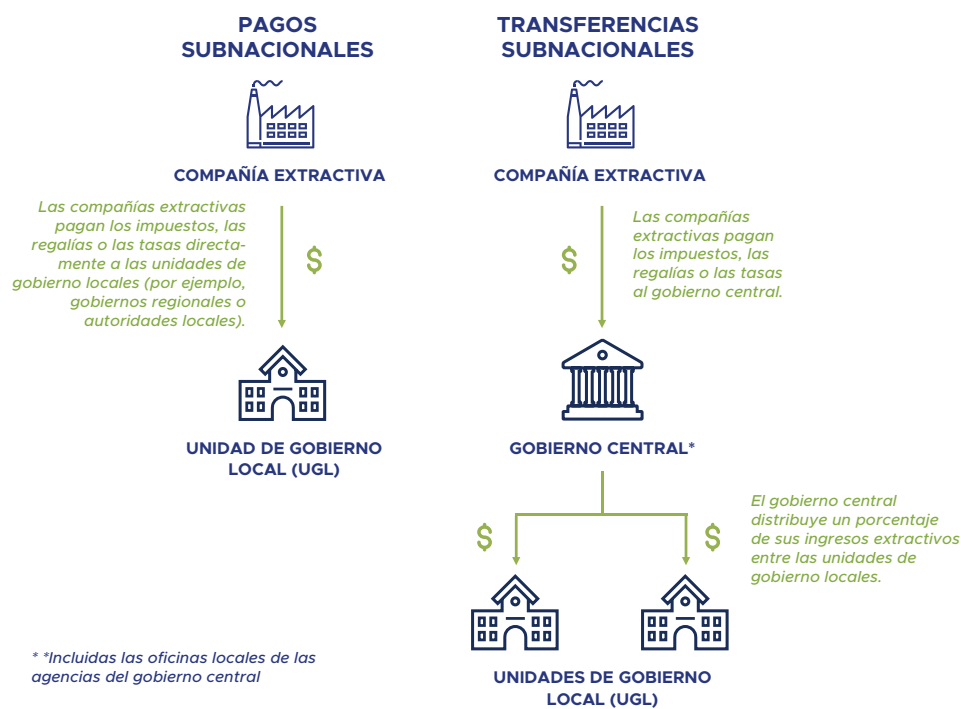
Esta nota proporciona orientación a los grupos multipartícipe sobre el modo de informar en materia de transferencias y pagos subnacionales, ofrece ejemplos de países implementadores y esboza oportunidades para fortalecer el uso de datos. Contiene dos partes. La parte 1 brinda una guía sobre los pagos directos hechos por las compañías a las entidades subnacionales. El Estándar EITI establece que, en caso de ser materiales, los pagos directos de las compañías a las entidades de gobierno subnacionales y el recibo de dichos pagos deben ser divulgados y cotejados ([Requisito 4.6](#)). La parte 2 ofrece orientación sobre las transferencias de ingresos entre los niveles central y subnacional de gobierno. Cuando las transferencias entre entidades de gobierno nacionales y subnacionales sean impuestas por la constitución nacional, ley u otro mecanismo de reparto de ingresos, las transferencias materiales deberán divulgarse en el informe EITI ([Requisito 5.2](#)).

## ¿Qué interrogantes pueden ayudar a responder los datos?

- 1) ¿Qué ingresos pueden esperar recibir las comunidades de las compañías extractivas?
- 2) ¿Qué contribución efectiva tienen las compañías extractivas en las tasas y los impuestos locales?
- 3) ¿Cómo están gestionando las autoridades locales los ingresos procedentes de las compañías extractivas? ¿Esos ingresos están destinados a proyectos específicos y contribuyen al desarrollo local? ¿Cómo se gastan los ingresos?
- 4) ¿Cómo se pueden mejorar la asignación y gestión de los ingresos procedentes de los recursos extractivos? ¿Hay algún cuello de botella en el proceso? En caso afirmativo, ¿cómo se podría abordar?

## Pagos y transferencias subnacionales

Seguimiento de las asignaciones de ingresos a los gobiernos y comunidades locales



**TERMINOLOGÍA**

## ¿Qué son las unidades de gobierno locales (UGL)?

¿Qué son las unidades de gobierno locales (UGL)?

Según el Fondo Monetario Internacional, los gobiernos nacionales, también conocidos como unidades locales de gobierno (UGL), son “unidades institucionales cuya autoridad fiscal, legislativa y ejecutiva se extiende a las zonas geográficas más pequeñas establecidas a efectos administrativos y políticos. (...) El enfoque de aplicación de su autoridad es, generalmente, mucho menor que el del gobierno central o que el de los gobiernos estatales, y pueden tener o no derecho a gravar con impuestos a las unidades institucionales residentes en sus áreas. Suelen depender en gran medida de donaciones (transferencias) de niveles superiores de gobierno y, asimismo, pueden actuar hasta cierto punto como agentes del gobierno central o de los gobiernos regionales.”

*Fuente: FMI (2014), [Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014](#).*

## CONSIDERACIONES CLAVE

### ¿Cómo repercutirá la transición energética en las comunidades?

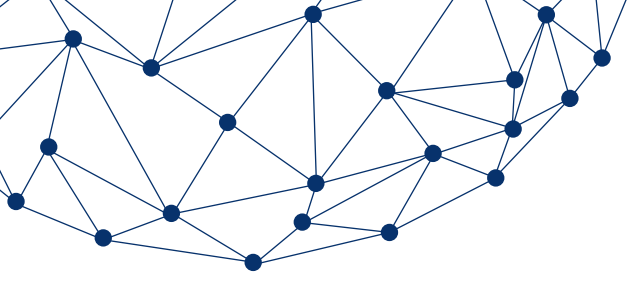
Las comunidades que dependen de los ingresos generados por la producción de combustibles fósiles están entre las más vulnerables a los cambios relacionados con la transición energética. Muchas de estas comunidades reciben pagos de empresas o transferencias del gobierno. En el contexto de la transición energética, el EITI puede apoyar el análisis y el diálogo sobre cómo gestionar el sector de forma sostenible. Los grupos multipartícipes podrían querer analizar cómo pueden verse afectados los ingresos subnacionales a medio y largo plazo, y cómo podrían invertirse esos ingresos para generar resiliencia en las comunidades locales.

Véase: *Secretariado Internacional del EITI (2020)*, [“La transparencia del sector extractivo en la era de la transición energética”](#).

### ¿Los ingresos subnacionales se asignan a proyectos que benefician a las mujeres y las minorías?

El Estándar EITI alienta a los países implementadores a divulgar información sobre el destino de los ingresos a escala local. Los grupos multipartícipes podrían querer estudiar si los ingresos de origen extractivo se gastan a escala local de un modo que tenga en cuenta los distintos intereses y necesidades de las mujeres y las minorías y que contribuya a resolver las desigualdades de género. Los grupos multipartícipes también podrían querer documentar si realmente se le ha consultado a las mujeres y a las minorías durante el proceso de toma de decisiones sobre la asignación de ingresos.

Véase: *Secretariado Internacional EITI (2019)*, [Nota guía: Hacia una implementación EITI con perspectiva de género](#).

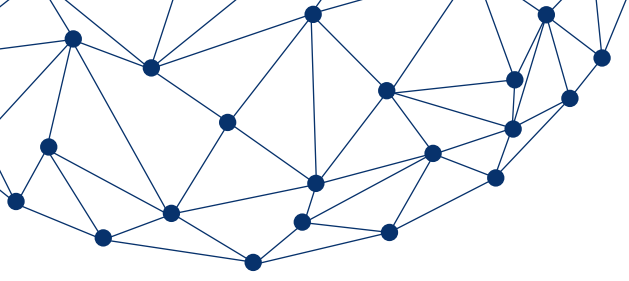


# Resumen de los pasos: Requisito 4.6

Pasos	Consideraciones clave	Ejemplos
<p><b>Paso 1:</b> Identificar si las compañías extractivas deben hacer los pagos directamente a las unidades locales de gobierno (UGL). (p.11)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los vínculos entre la divulgación de contratos y las reformas más amplias en el sector?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>República Democrática del Congo</b></li> </ul>
<p><b>Paso 2:</b> Identificar la información ya divulgada sobre los pagos subnacionales y determinar la importancia de dichos pagos. (p.12)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Las compañías o las UGL divulgan esta información sistemáticamente?</li> <li>• ¿Las compañías hicieron pagos directamente a las UGL durante el período que se está revisando? ¿Cuál es el valor de esos pagos?</li> <li>• ¿Cuál es el umbral de cotejo adecuado para la selección de las compañías y UGL que se requiere para divulgar información dado el contexto nacional?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sierra Leona</b></li> </ul>



Pasos	Consideraciones clave	Ejemplos
<p><b>Paso 3:</b>            Divulgar datos desagregados, fiables y puntuales sobre los pagos nacionales. (p.14)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El grupo multipartípite ha establecido plantillas de informes para recopilar datos de las compañías y UGL?</li> <li>• ¿Existe alguna dificultad específica para implicar a las UGL en el proceso de recopilación de datos?</li> <li>• ¿El grupo multipartípite está divulgando datos mediante la presentación de informes EITI?                ¿Hay discrepancias significativas entre los datos divulgados por las entidades gubernamentales y por las empresas? En caso afirmativo, ¿por qué? ¿Cómo se puede reforzar el proceso de divulgación y recopilación de datos?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Zambia</b></li> </ul>
<p><b>Paso 4:</b>            Revisar y analizar la información divulgada. (p.16)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué análisis adicionales deben realizarse para cumplir el objetivo del requisito en sentido amplio y responder a los intereses de las partes interesadas?</li> <li>• ¿Qué recomendaciones puede acordar el grupo multipartípite para abordar los resultados de este análisis?</li> </ul>	



## Requisito 4.6: Pagos subnacionales

El objetivo de este requisito es permitir a las partes interesadas comprender los beneficios que obtienen los gobiernos locales gracias a la transparencia en los pagos directos de las empresas a las entidades subnacionales y fortalecer la supervisión pública de la gestión de los ingresos de los gobiernos subnacionales generados internamente por el sector extractivo.<sup>1</sup>

Se **requiere** que el grupo multipartípite establezca si son materiales los pagos directos, dentro del alcance de los flujos de beneficios convenidos de las empresas a las entidades gubernamentales subnacionales. En caso de que fueran materiales, el grupo multipartípite **deberá** asegurar que los pagos de las empresas a dichas entidades y los recibos de dichos pagos sean declarados. Se **requiere** que el grupo multipartípite acuerde un procedimiento que se ocupe de la calidad de los datos y el aseguramiento de la información relativa a pagos subnacionales, de acuerdo con el [Requisito 4.9](#).

---

<sup>1</sup> EITI (2021), *Guía de Validación*, <https://eiti.org/es/documento/2021-guia-para-validacion#requisito46>.

# Cómo poner en práctica el Requisito 4.6



## Paso 1

### **Identificar si las compañías extractivas deben hacer los pagos directamente a las unidades de gobierno local (UGL)**

En primer lugar, el grupo multipartícipe debe determinar si las compañías extractivas deben hacer los pagos directamente a las UGL de acuerdo con la legislación, el marco regulador o las disposiciones contractuales. Aunque esos flujos de ingresos pueden ser aplicables únicamente a las compañías extractivas, no tienen por qué ser específicos del sector extractivo. Los ejemplos habituales incluyen los impuestos a la propiedad, las tasas por uso del suelo/superficie y las tasas por uso del agua.

En la fase de identificación de los flujos de ingresos relevantes, el grupo multipartícipe debe identificar también qué UGL recaudan los pagos. En función del contexto local, los destinatarios de los pagos pueden ser estados, provincias, regiones, municipalidades, distritos, jefaturas locales u otro tipo de autoridades locales. Si existe, el grupo multipartícipe debe identificar además la agencia del gobierno central responsable del monitoreo de dichos pagos. Esta agencia puede ayudar al grupo multipartícipe a entender mejor los flujos de ingresos aplicables. Si el grupo multipartícipe concluye que no existen pagos de este tipo, debe documentarlo (por ejemplo, en las actas de reuniones del grupo multipartícipe, en los informes EITI o en otros medios de divulgación).

**ESTUDIO DE CASO**

## República Democrática del Congo Asignación de cuotas de las regalías mineras

El código minero de 2018 introdujo un nuevo sistema para la asignación de cuotas en las regalías mineras a escala local (Art. 242). Establece que las compañías extractivas deben hacer los pagos del siguiente modo:

- Un 50 % al gobierno central;
- Un 25 % a una cuenta determinada por las autoridades provinciales del lugar en el que opere la compañía extractiva;
- Un 15 % a una cuenta determinada por las autoridades de la entidad territorial descentralizada (entité territoriale décentralisée, ETD) que tenga jurisdicción en el área en la que se realizan las operaciones;
- Un 10 % al Fondo de Minería para las generaciones futuras.

La distribución de ingresos supone una diferencia con respecto al mecanismo anterior, según el cual el gobierno central estaba obligado a transferir su parte a los gobiernos locales. En la RDC, se han puesto en marcha varios proyectos coordinados por el EITI y las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de aportar más información sobre este nuevo sistema, identificar los retos que plantea la determinación de los territorios con derechos y asegurar que las autoridades locales gestionan estas grandes sumas de dinero con responsabilidad y transparencia.

Véase: *ITIE-RDC (2019), Rapport Contextuel ITIE-RDC 2017-2018, pp. 80-86* ; *Makuta Ya Congo (2020), Rapport sur les redevances minières y Mapa en línea interactivo.*



### Paso 2

## Identificar la información ya divulgada sobre los pagos subnacionales y determinar la importancia de dichos pagos

Una vez que el grupo multipartípite haya determinado que las compañías extractivas deben hacer pagos directamente a las UGL, el siguiente paso que debe dar el grupo multipartípite es identificar la información ya divulgada por la compañía y el gobierno sobre esos pagos, de modo que se pueda determinar si se están haciendo correctamente. Esta información suele estar disponible en informes anuales, sitios web o portales de datos gestionados por el ministerio o las UGL correspondientes o en los informes de sostenibilidad de las compañías. Al revisar esta información, el grupo multipartípite debe evaluar su exhaustividad, puntualidad, fiabilidad y grado de desglose.

A continuación, el grupo multipartípite debe determinar si los pagos efectuados durante el periodo que se está revisando se consideran materiales y en consecuencia deben ser divulgados.

Este proceso se efectuará de acuerdo con el enfoque expuesto en el [Requisito 4.1.b](#) sobre la selección de los umbrales de materialidad adecuados. Durante la valoración de los umbrales de materialidad adecuados, puede que el grupo multipartícipe desee tener en cuenta la importancia de estos flujos de ingresos para las partes interesadas y las comunidades locales.

Si el grupo multipartícipe concluye que estos pagos no son significativos, debe documentarlo.

## ESTUDIO DE CASO

### Sierra Leona Pagos de arrendamientos de superficies a beneficiarios locales

El Informe EITI 2017-2018 de Sierra Leona incluía datos sobre los arrendamientos de superficies pagados por tres compañías mineras a propietarios de terrenos, jefes principales, consejos de distrito, consejos de jefaturas locales y fondos para el desarrollo de grupos representados. Por ejemplo, la información divulgada muestra que una compañía, Sierra Rutile Ltd, pagó alrededor de 507.000 USD a quince beneficiarios.

El informe aclaraba que son las compañías y las comunidades quienes negocian los arrendamientos de superficie. Los pagos se efectúan en función del tamaño de la superficie o mediante un importe fijo anual. A continuación, se abonan a las UGL de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5, sección 34 del código de [Minerales y minería de 2009](#). La [herramienta de mapeo en línea](#) de Sierra Leona (SLEITI) aporta información importante, como los límites de los distritos y las jefaturas a fecha de 2017.

Tras participar en las actividades de difusión organizadas por el SLEITI en 2020, las partes interesadas de seis comunidades mineras [han exigido una mayor transparencia](#) en la recaudación y el uso de los ingresos mineros generados a partir de las operaciones desarrolladas en sus comunidades.

Surface Rental	<p>Surface rent is paid in accordance with <b>part 5, section 34 of the Mining and Minerals Act 2009</b>.</p> <p>This is paid only by entities with mining licence. Surface rents are negotiated between the companies and the communities. There are basically three modes of payments.</p> <p>a) Companies pay the total amount to the District council, which in turn give a portion to the relevant Chiefdom Councils.</p> <p>b) The company pays surface rent to the Chiefdom Administration, which pays part to the District Council.</p> <p>c) The company pays directly to district councils, chiefdom councils and individual landowners according to the formula prescribed by part 5 section 34 of the MMA, 2009.</p> <p>The basis of payment may either be on per km<sup>2</sup> basis or a lump sum per annum.</p> <p><b>Formula for distribution:</b></p> <p>50% - Land owners          15% - Paramount chief.          15% - District Council          10% - Chiefdom Council          10% - Constituency development.</p>
----------------	---

Fuente: SLEITI (2019), [SLEITI 2017-2018 Report](#), pp. 72-73, 106-107.



### Paso 3

## **Divulgar datos desagregados, fiables y puntuales sobre los pagos subnacionales**

La compañía extractiva y la UGL deben desglosar los datos sobre los pagos subnacionales. En caso de que haya desfases en los datos divulgados de forma rutinaria por los sistemas corporativos y gubernamentales, el grupo multipartícipe debe acordar un procedimiento de publicación y recopilación de datos que garantice la disponibilidad pública de información exhaustiva, desagregada, puntual y fiable.

Cuando el grupo multipartícipe coteje los datos de los pagos efectuados por las compañías extractivas y los ingresos recaudados por las UGL, debe tener en cuenta los retos prácticos que supone implicar a las UGL en el proceso de recopilación de datos. El grupo multipartícipe debe considerar la posibilidad de divulgar los datos de modo que satisfagan las necesidades informativas de los distintos géneros y subgrupos de la ciudadanía.

El grupo multipartícipe debe documentar el enfoque adoptado. Puede que el grupo multipartícipe también desee encargar a su equipo técnico, a la entidad gubernamental correspondiente o a un consultor independiente la elaboración de plantillas para presentar informes sobre los pagos subnacionales.

**ESTUDIO DE CASO**

## Zambia

### Tasas comerciales e impuestos sobre la propiedad anuales pagados a las autoridades y los consejos locales

Durante la preparación del [Informe EITI 2018](#) de Zambia, el grupo multipartícipe convino divulgar y cotejar las tasas comerciales y los impuestos sobre la propiedad anuales debido a su importancia para las zonas que están bajo la jurisdicción de un consejo local. Las partes interesadas de Solwezi, un pueblo localizado en la provincia Noroccidental de Zambia, muy rica en recursos mineros, utilizaron los datos del EITI para defender que el 10 % de los pagos directos de las compañías mineras debe destinarse a servicios sociales. Desde entonces, se ha aprobado un reglamento para regular estos pagos directos. Se están produciendo debates similares en otras comunidades, como en Mufulira.

Local Council	Business Fees (ZMW million)	Property Rates (ZMW million)	Stone Levy (ZMW million)	Manganese Levy (ZMW million)	Total (ZMW million)
Chilanga Council	0.02	95.12	-	-	95.13
Chililabombwe Council	0.04	12.17	-	-	12.21
Chingola Council	-	11.70	-	-	11.70
Kabwe council	-	0.08	-	-	0.08
Kafue Council	0.09	0.12	1.05	0.55	1.81
Kalulushi Council	-	18.05	-	-	18.05
Kalumbila Council	-	20.62	-	-	20.62
Kitwe Council	-	9.13	-	-	9.13
Lufwanyama Council	-	0.94	-	-	0.94
Lusaka Council	0.00	-	-	-	0.00
Lusanshya Council	-	11.28	-	-	11.28
Mansa Council	-	-	-	-	-
Mazabuka Council	0.00	0.15	-	-	0.15
Mufulira Council	3.42	7.50	-	-	10.92
Mumbwa Council	-	0.60	-	-	0.60
Ndola Council	-	5.57	-	-	5.57
Siavonga Council	0.01	0.00	-	-	0.01
Sinazongwe Council	0.31	1.20	-	-	1.51
Solwezi Council	-	25.32	-	-	25.32
Zimba Council	0.01	0.00	-	-	0.01
<b>Grand Total</b>	<b>3.90</b>	<b>219.55</b>	<b>1.05</b>	<b>0.55</b>	<b>225.05</b>

Fuente: Zambia EITI (2019), [11th Zambia EITI Report](#), p. 95.



## Paso 4

### Revisar y analizar la información divulgada

A partir de la revisión de la información ya divulgada, el grupo multipartícipe puede convenir recomendaciones para el grupo multipartícipe u otras partes interesadas.<sup>2</sup> Estas podrían incluir:

- Si el grupo multipartícipe ha acordado objetivos del plan de trabajo relacionados con el desarrollo social y contribuciones a las comunidades locales, el grupo multipartícipe podría valorar cómo debería usarse la información divulgada para cumplir dichos objetivos.
- El grupo multipartícipe podría formular recomendaciones para reforzar el sistema de informes sobre pagos subnacionales del gobierno y de las compañías, incluida la puntualidad de la presentación de informes para garantizar que las comunidades locales conocen los impuestos que establecen las UGL.
- El grupo multipartícipe podría reflexionar sobre cómo implicar al gobierno central en el monitoreo de los pagos subnacionales.
- El grupo multipartícipe podría convenir cómo utilizar la información divulgada sobre los ingresos subnacionales para fundamentar los debates sobre la gestión y el uso de los ingresos de origen extractivo a escala local.

---

2 Más información sobre la elaboración de las recomendaciones de los informes EITI:  
<https://eiti.org/es/documento/nota-guia-20-elaboracion-implementacion-y-monitoreo-las-recomendaciones-los-informes-eiti>



# Resumen de los pasos: Requisito 5.2

Pasos	Consideraciones clave	Ejemplos
<p><b>Paso 1:</b>            Determinar si existe un mandato para las transferencias relacionadas con recursos entre las entidades del gobierno nacional y las UGL (p.20)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El gobierno nacional está obligado a hacer transferencias a las UGL según una ley, el marco regulador, una licencia o un contrato?</li> <li>• ¿Qué entidades gubernamentales son responsables de recaudar estos ingresos procedentes de las compañías? ¿Qué entidades gubernamentales son responsables de distribuir estos ingresos?</li> <li>• ¿Qué UGL tienen derecho a recibir estos pagos?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Colombia</b></li> </ul>
<p><b>Paso 2:</b>            Identificar la fórmula legal de reparto de ingresos y calcular la cantidad que debe transferirse (p.22)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El marco jurídico y reglamentario ofrece una fórmula clara de reparto de ingresos? ¿Qué participación legal le corresponde a cada UGL (en porcentajes)?</li> <li>• De acuerdo con la fórmula de reparto de ingresos y con el total de impuestos recaudados a nivel central, ¿qué cantidades deben transferirse a nivel local, desglosadas por UGL?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Madagascar</b></li> </ul>
<p><b>Paso 3:</b>            Identificar la información ya divulgada sobre las transferencias subnacionales y determinar la importancia de las transferencias (p.23)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Las entidades del gobierno central divulgan esta información de forma sistemática?</li> <li>• ¿Las entidades del gobierno central han hecho estas transferencias de acuerdo con el marco jurídico y fiscal durante el período que se está revisando?</li> <li>• ¿Cuál es el umbral de cotejo adecuado para las entidades gubernamentales y, si es posible, pueden las UGL divulgar información dado el contexto nacional?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Papua Nueva Guinea</b></li> </ul>

## REQUISITOS EITI 4.6 Y 5.2

Transferencias y pagos subnacionales

Nota guía

Pasos	Consideraciones clave	Ejemplos
<p><b>Paso 4:</b> Divulgar las transferencias de las entidades del gobierno nacional a las UGL e identificar las discrepancias (p.24)</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿El grupo multipartícipe ha establecido plantillas de informes para recopilar datos de las entidades gubernamentales y las UGL?</li><li>• ¿Existe alguna dificultad específica para implicar a las UGL en el proceso de recopilación de datos?</li><li>• ¿El grupo multipartícipe está divulgando datos mediante la presentación de informes EITI? ¿El grupo multipartícipe ha identificado alguna discrepancia entre las transferencias reales y los derechos legales, si las hubiera?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mongolia</b></li></ul>
<p><b>Paso 5:</b> Revisar y analizar la información sobre las transferencias subnacionales (p.26)</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Si las agencias gubernamentales divulgan sistemáticamente los datos, ¿qué mecanismos se usan para garantizar la calidad de la información? Si la información se divulga a través de la presentación de informes EITI, ¿el grupo multipartícipe ha acordado un procedimiento para reforzar su fiabilidad? ¿Qué evaluación hace el grupo multipartícipe de la fiabilidad de la información divulgada?</li><li>• ¿El grupo multipartícipe puede investigar las discrepancias entre las transferencias reales y los derechos legales y formular recomendaciones para solucionarlas?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Malí</b></li></ul>
<p><b>Paso 6:</b> Informar sobre cómo se gastan y gestionan los ingresos reservados (p.27)</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿El marco jurídico y normativo destina ingresos del sector extractivo a inversiones o programas específicos a escala local? En caso afirmativo, ¿cómo gestionan y gastan en realidad las UGL estos ingresos?</li><li>• ¿Qué análisis adicionales deben realizarse para cumplir el objetivo del requisito en sentido amplio y responder a los intereses de las partes interesadas?</li><li>• ¿Qué recomendaciones puede acordar el grupo multipartícipe para abordar los resultados de este análisis?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Perú</b></li><li>• <b>Nigeria</b></li></ul>



## Requisito 5.2: Transferencias subnacionales

El objetivo de este requisito es permitir que las partes interesadas a nivel local evalúen si la transferencia y gestión de las transferencias subnacionales de ingresos del sector extractivo están en consonancia con los derechos legales.<sup>3</sup>

- a) Cuando las transferencias entre entidades de gobierno nacionales y subnacionales se deban a ingresos generados por las industrias extractivas y sean impuestas por la constitución nacional, ley u otro mecanismo de reparto de ingresos, el grupo multipartípite **deberá** asegurar que se divulguen las transferencias materiales. Los países implementadores **deberían** divulgar la fórmula mediante la cual se hace la distribución de ingresos, si existe, así como toda discrepancia entre el monto de la transferencia calculado según la fórmula de reparto de ingresos y el monto que efectivamente se transfiere entre el gobierno central y cada organismo subnacional en cuestión. Se **alienta** al grupo multipartípite a acordar un procedimiento que se ocupe de la calidad de los datos y el aseguramiento de la información sobre transferencias subnacionales, de acuerdo con el [Requisito 4.9](#). Cuando existan obstáculos constitucionales o barreras prácticas significativas a la participación de entidades gubernamentales subnacionales, el grupo multipartípite **podrá** solicitar la implementación adaptada según el Artículo 1 de los procedimientos del Consejo para la supervisión de la implementación del EITI en la sección 4.
- b) Se **alienta** al grupo multipartípite a asegurarse de que también se declaren las transferencias discrecionales o ad hoc que sean significativas, y a acordar un procedimiento que se ocupe de la calidad de los datos y el aseguramiento de la información sobre tales transferencias, de acuerdo con el [Requisito 4.9](#).
- c) El grupo multipartípite **podría** desear asimismo informar acerca de cómo se administran los ingresos de las industrias extractivas reservados para inversiones o programas específicos, y de los desembolsos efectivamente realizados.

3 EITI (2021), *Guía de Validación*, <https://eiti.org/es/documento/2021-guia-para-validacion#requisito52>.



## Paso 1

### **Determinar si existe un mandato para las transferencias relacionadas con recursos entre las entidades del gobierno nacional y las UGL**

El grupo multipartícipe debe determinar si el marco jurídico, normativo y fiscal obliga al gobierno central a hacer transferencias de los ingresos del sector extractivo a las UGL. El grupo multipartícipe podría desear hacer referencia a la información sobre el marco jurídico y el régimen fiscal que regula las industrias extractivas según lo dispuesto en el [Requisito 2.1](#), que debe incluir el nivel de devolución fiscal.

El grupo multipartícipe debe identificar:

- Los instrumentos legales, normativos y fiscales que regulan las transferencias subnacionales, por ejemplo, la constitución, una ley, un decreto o un contrato;
- Los flujos de ingresos correspondientes, por ejemplo, las regalías;
- Las entidades del gobierno central responsables de recaudar estos ingresos procedentes de las compañías, por ejemplo, las autoridades fiscales, y las entidades del gobierno central responsables de repartir los ingresos a nivel subnacional, por ejemplo, Tesorería.
- Las UGL que tienen derecho a recibir una participación de los ingresos, por ejemplo, estados, provincias, regiones, municipalidades, distritos o jefaturas locales.

Estos mecanismos pueden ser complejos. Se alienta a los grupos multipartícipes a ubicar a los distintos actores y fases del proceso mediante infografías y herramientas sencillas.

ESTUDIO DE CASO

## Colombia Sistema General de Regalías (SGR)

El Sistema General de Regalías (SGR) de Colombia establece la asignación de ingresos del sector extractivo para proyectos locales. Mediante el SGR, antes los ingresos se asignaban a seis fondos temáticos, a los que los gobiernos locales podían optar para financiar proyectos específicos. Sin embargo, el proceso para solicitar y obtener fondos era complejo y difícil para los usuarios. Los actores locales carecían de información sobre cómo podían beneficiarse de los fondos sus respectivas LGU. Los informes EITI recientes se han centrado en aclarar el complejo funcionamiento del SGR.



En septiembre de 2020, el gobierno aprobó una nueva ley. Con esta reforma, las municipalidades y los departamentos tendrán más autonomía para gestionar su parte de las regalías (cuyo total asciende a 4,2 millones de USD). Se distribuirá una mayor proporción de estos ingresos en las regiones más pobres y, por primera vez, las regalías se destinarán a la protección medioambiental, con un 5 % asignado específicamente a áreas de conservación y a la lucha contra la deforestación.

Tras la introducción de este sistema revisado, EITI Colombia puede explicar los cambios fundamentales y apoyar la elaboración de informes efectivos sobre estas transferencias de ingresos a las partes interesadas y a la ciudadanía.

Fuente: EITI Colombia (2019), Informe EITI Colombia 2018, "Sistema General de Regalías (SGR)".



## Paso 2

### Identificar la fórmula legal de reparto de ingresos y calcular la cantidad que debe transferirse

A partir de la revisión del marco normativo y legal existente, incluidos los contratos públicos, el grupo multipartícipe debe determinar si existe una fórmula legal de reparto de ingresos para las transferencias subnacionales. A menudo, estas fórmulas establecen un porcentaje o una participación en los ingresos que debe transferirse a las UGL. Sin embargo, algunas fórmulas de reparto de ingresos pueden ser complejas. Pueden variar de una región a otra, por ejemplo, en función de la contribución de cada UGL a la producción total de materias primas.

Cuando el grupo multipartícipe haya identificado la fórmula de reparto de ingresos existente, debe calcular las cantidades que deberían haberse transferido a nivel local durante el periodo objeto de estudio, desglosadas por UGL. La divulgación puntual de esa información es fundamental para que los gobiernos locales puedan planificar sus presupuestos en consonancia.

Si no existe ninguna fórmula, pero se han hecho transferencias, el grupo multipartícipe debe documentar cómo ha calculado el gobierno central las proporciones del reparto. Por ejemplo, las transferencias de ingresos pueden estar determinadas por los informes de actividad de las compañías, por una ley financiera o por el presupuesto gubernamental. También cabe la posibilidad de que el cálculo sea mensual en lugar de anual.

#### ESTUDIO DE CASO

### Madagascar

#### Transferencia de la participación en las “ristournes”

La implementación EITI en Madagascar ha subrayado la importancia de presentar informes sobre las transferencias de las participaciones en los ingresos mineros (“ristournes” o regalías de la minería) a escala local, en especial para las comunidades o communes afectadas por grandes proyectos de minería. En un apéndice a su informe EITI 2018, el grupo multipartícipe indicó las cantidades teóricas que Tesorería debería haber transferido a tres comunidades y a una región afectadas por la actividad del productor de ilmenita QIT Madagascar Minerals SA (QMM SA), filial de Rio Tinto.

*Répartition théorique des ristournes payés par QMM SA en 2018*

		Pourcentage	Montant (en MGA)	
Ristournes 2018		100.00%	5,293,116,048.00	
Quotes-parts de chaque bénéficiaire				
Fond National de Péréquation		10.00%	529,311,604.80	
CTD (90%)	Communes (60% de 90%)	Ampasy Nahampoana	32.50%	1,548,236,444.04
		Mandromondromotra	17.50%	833,665,777.56
		CU Fort-Dauphin	17.50%	833,665,777.56
	Région (30% de 90%)	Anosy	32.50%	1,548,236,444.04

Source : Canevas de déclaration QMM SA, exercice 2018

Fuente: ITIE Madagascar (2019), [Addendum au Rapport ITIE 2018](#), p. 9.



### Paso 3

## **Identificar la información ya divulgada sobre las transferencias subnacionales y determinar la importancia de las transferencias**

El grupo multipartícipe debe identificar la información ya divulgada por compañías y gobiernos sobre las transferencias supranacionales. A continuación, el grupo multipartícipe puede determinar si el gobierno central ha hecho las transferencias a las UGL de acuerdo con la fórmula de reparto de ingresos durante el periodo objeto de estudio. El grupo multipartícipe podría querer solicitar información sobre los datos ya divulgados al Ministerio de Finanzas, a los ministerios específicos del sector o a Tesorería.

Después, el grupo multipartícipe debe convenir un umbral de cotejo para la divulgación de esos datos, basándose en el método acordado por el grupo multipartícipe sobre la selección de los flujos de ingresos materiales (véase el [Requisito 4.1.b](#)). En función del contexto nacional y de la importancia de esos ingresos para las comunidades locales, el grupo multipartícipe podría decidir que las transferencias subnacionales deben divulgarse sin fijar umbral de materialidad. Las compañías extractivas también podrían querer conocer el valor de los ingresos transferidos a las UGL de los lugares en los que operan. Sin embargo, los grupos multipartícipes también pueden tener en cuenta los retos que plantea implicar a las UGL en el proceso de informes. Por ejemplo, la recopilación de datos puede llevar más tiempo si las UGL utilizan sistemas de contabilidad en papel o tienen problemas de conectividad. Asegurarse de que las partes interesadas en las UGL conocen bien el proceso EITI y pueden participar suele requerir una gran cantidad de recursos.

**ESTUDIO DE CASO****Papua Nueva Guinea****Las regalías del petróleo y del gas y los impuestos para financiar el desarrollo**

En un estudio de alcance sobre las transferencias y los pagos subnacionales en el sector extractivo de Papua Nueva Guinea, la mayoría de las partes interesadas consultadas concordaron en que dichas transferencias y pagos deben divulgarse sin necesidad de fijar un umbral de materialidad. Argumentaron que “independientemente de la cantidad, la población desea saber qué está pasando [con esos fondos públicos].” El informe se basaba en la metodología del EITI de Papua Nueva Guinea para la fijación de umbrales de materialidad en los flujos de ingresos para establecer recomendaciones sobre los ingresos subnacionales, recomendando los siguientes criterios:

- La materialidad cuantitativa para presentar informes subnacionales se fijó en 20.000 K para las entidades de gobiernos regionales y en 50.000 K para las entidades no gubernamentales;
- La materialidad cualitativa se definió como “aquellos flujos de ingresos/pagos subnacionales que se consideran importantes o potencialmente importantes para la ciudadanía y las partes interesadas subnacionales (...)”.

Fuente: PNGEITI (2019), *Subnational Payments in Papua New Guinea's Extractive Sector*, pp. 114-116.

**Paso 4****Divulgar las transferencias de las entidades del gobierno nacional a las UGL e identificar las discrepancias**

Cuando el grupo multipartípite haya identificado la cantidad que debería haberse transferido en función de la fórmula de reparto de ingresos, debe divulgar la cantidad que se transfirió realmente. Luego el grupo multipartípite debe identificar cualquier discrepancia entre los derechos legales y las transferencias efectivas, desglosadas por UGL.

Estos datos deben divulgarse puntualmente y tener en cuenta las necesidades informativas de los distintos géneros y subgrupos de la ciudadanía. Esta información puede ayudar a los funcionarios públicos locales y a las comunidades a saber si han recibido los ingresos a los que tenían derecho. También pueden ayudarles a pedir que el gobierno central rinda cuentas si hay alguna discrepancia.

Cuando se detectan discrepancias, los grupos multipartípite pueden querer identificar los motivos subyacentes y formular recomendaciones para resolverlos (véanse los [pasos 5 y 6](#)).



## ESTUDIO DE CASO

## Mongolia

### Asignaciones al Fondo de Desarrollo Local

El Fondo General de Desarrollo Local (GLDF) de Mongolia se nutre de una proporción del IVA de mercancías y servicios, de las regalías por recursos mineros y petrolíferos y de subvenciones y donaciones. El GLDF hace transferencias a los 21 gobiernos provinciales o aimags a través de su Fondo de Desarrollo Local (LDF).

El sistema de presentación de informes EITI pretende aclarar los parámetros que se usan en el cálculo de la fórmula del reparto de ingresos de cada transferencia subnacional, incluidos el índice de desarrollo local, la población y el índice de cobertura impositiva. El Informe EITI 2016 de Mongolia incluía los cálculos de las transferencias subnacionales previstas para cada aimag. Los datos revelaron que no había discrepancias entre los ingresos previstos y las transferencias reales a los LDF de los aimags.

Planned allocation from the mineral resource royalties							Planned and actual transfers to the Local Development Fund at aimag level					
Aimags	Pop. /k/	Per Capita	Mineral Res. Royalties	Weighted Per Capita	Allocat'n Based on Pop.	Deducted Percentage	I. Planned Allocat'n from Mineral Resources Royalties	II. Total Planned Allocat'n Based on 4 Indicators (previous table)	III. Total Planned Allocat'n from GLDF I+II.	IV. Total Planned Allocat'n from State Budget (mega project and exp. licence)	Total Planned Allocat'n from GLDF and State Budget to LDF at aimag level III+ IV.	Actual Transfer from GLDF and State Budget to LDF at aimag level
MNT m	A	B	C	D	E	F	E*(1-F)					
		mrr1/ A <sub>total</sub>		B*(1+C/C <sub>av</sub> *10%)	D*A	1- (mrr1/E <sub>total</sub> )						
Arkhangai	93.1	4.2	0	4.2	396.8	13.52%	343.2	2,671.2	3,014.4	186.1	3,179.9	3,179.9
Bayan-Ulgii	95.2	4.2	0.9	4.3	411.2	13.52%	355.6	2,234.9	2,590.5	676.8	3,260.1	3,260.1
Bayankhongor	83.0	4.2	1.4	4.3	361.2	13.52%	312.3	3,134.0	3,446.3	1,319.0	4,737.8	4,737.8
Bulgan	60.5	4.2	0.6	4.2	260	13.52%	224.8	2,366.2	2,591.0	973.8	3,560.5	3,560.5
Gobi-Altai	56.7	4.2	2.6	4.4	250.5	13.52%	216.6	3,267.4	3,484.0	2,153.3	5,639.7	5,639.7
Dornogobi	63.8	4.2	1.7	4.3	278.5	13.52%	240.9	2,750.0	2,990.9	2,591.1	5,579.9	5,579.9
Dornod	75.2	4.2	0.7	4.3	324	13.52%	280.2	2,833.7	3,113.9	1,037.1	4,140.6	4,140.6
Dundgobi	44.4	4.2	1.2	4.3	192.4	13.52%	166.4	2,600.9	2,767.3	1,359.2	4,114.7	4,114.7
Zavkhan	69.7	4.2	2.8	4.4	308.9	13.52%	267.1	2,665.0	2,932.1	1,211.5	4,185.8	4,185.8
Uvurkhangaï	113.0	4.2	0.1	4.2	482.5	13.52%	417.3	2,790.2	3,207.5	254.5	3,444.4	3,444.4
Umnugobi	59.7	4.2	156.9	13.7	816.2	13.52%	705.8	3,100.7	3,806.5	17,722.8	21,515.0	21,515.0
Sukhbaatar	57.4	4.2	10.6	4.9	281.3	13.52%	243.3	2,604.1	2,847.4	4,846.1	7,681.2	7,681.2
Selenge	106.2	4.2	11.8	4.9	527.8	13.52%	456.5	2,245.4	2,701.9	2,186.5	4,887.3	4,887.3
Tuv	90.1	4.2	7.1	4.7	422.4	13.52%	365.3	2,353.4	2,718.7	3,584.1	6,300.9	6,300.9
Uvs	75.8	4.2	0.1	4.3	323.6	13.52%	279.9	2,526.4	2,806.3	241.8	3,040.6	3,040.6
Khovd	81.5	4.2	0.3	4.3	348.6	13.52%	301.5	2,749.7	3,051.2	596.6	3,664.1	3,664.1
Khuvsgul	126.0	4.2	0	4.3	537.1	13.52%	464.5	2,825.9	3,290.4	113.0	3,395.6	3,395.6
Khentii	71.2	4.2	0.9	4.5	320.3	13.52%	277.0	2,677.1	2,954.1	1,477.7	4,417.2	4,417.2
Darkhan-Uul	99.9	4.2	2.3	4.4	439.5	13.52%	380.1	1,912.2	2,292.3	920.9	3,295.3	3,295.3
Ulaanbaatar	1,363.0	4.2	1.9	4.3	5,971.70	13.52%	5,165.3	8,457.2	13,622.5	772.1	14,393.7	14,393.7
Orkhon	94.4	4.2	183.5	15.3	1,447.40	13.52%	1,246.5	2,296.0	3,542.5	35.6	3,562.0	3,562.0
Gobisumber	16.1	4.2	0.8	4.3	69.4	13.52%	60.1	1,824.9	1,885.0	352.1	2,227.4	2,227.4
<b>Total</b>	<b>2995.9</b>	<b>92.4</b>	<b>388.2</b>	<b>116.2</b>	<b>14771.3</b>		<b>12,770.20</b>	<b>62,886.50</b>	<b>75,656.70</b>	<b>44,611.70</b>	<b>120,267.70</b>	<b>120,267.70</b>

Fuente: Mongolia EITI (2017), Mongolia Eleventh EITI Reconciliation Report 2016, p. 103.



## Paso 5

### Revisar la información sobre las transferencias subnacionales, prestando especial atención a la fiabilidad de los datos y las discrepancias

Al comprobar si las entidades declarantes cumplen el procedimiento acordado del grupo multipartícipe sobre el control de calidad de los datos, el grupo multipartícipe puede aportar una valoración sobre la fiabilidad de la información divulgada. Hay varios mecanismos posibles en función del contexto nacional y del sistema que se use para las transferencias subnacionales. Por ejemplo, el grupo multipartícipe puede comprobar qué prácticas de auditoría se aplican a las transacciones efectuadas por Tesorería, cuando sea este órgano el que hace las transferencias a las UGL.

Si es posible, el grupo multipartícipe puede querer cotejar los datos divulgados por las agencias del gobierno central con los datos divulgados por las UGL para detectar cualquier discrepancia. Este método puede ayudar a entender los retos prácticos relacionados con la puntualidad de las transferencias, por ejemplo, la carencia de cuentas bancarias adecuadas para que los gobiernos locales reciban los ingresos, la excesiva complejidad de los procedimientos de aprobación a nivel central o el hecho de que los ingresos se paguen durante años posteriores.

#### ESTUDIO DE CASO

### Malí

#### Las transferencias de la participación en las “patentes” en las comunidades mineras

En Malí, las empresas de todos los sectores deben pagar patentes, una parte de las cuales se transfiere a nivel local. Los pagos de las compañías mineras suponen una parte importante de las patentes totales a escala local. El EITI Malí se marcó la prioridad de divulgar información detallada sobre estas transferencias a las regiones mineras debido al considerable interés público y a la importancia de este flujo de ingresos para el presupuesto de los gobiernos locales.

Además de subrayar las discrepancias entre los derechos legales y las transferencias efectivas en su informe EITI 2016, Malí intentó cotejar estos datos con los ingresos recibidos según la información aportada por las municipalidades locales. El informe identificó retos en el cotejo y formuló recomendaciones concretas para mejorar el sistema de informes mediante una mayor implicación de las LGU. El informe destacó que las patentes pagadas por las compañías mineras y los subcontratistas constituyen la mayoría de los ingresos de las autoridades locales.

*Fuentes:* : [ITIE Mali \(2020\), Étude sur la traçabilité des revenus miniers au niveau des collectivités territoriales au Mali](#). Véase también: [Secretariado Internacional EITI, 2019, “Évaluation initiale pour la deuxième Validation du Mali”, pp. 18-20](#); [PCQVP Mali \(2017\), Étude sur la répartition des patentes dans les régions minières de Kayes et Sikasso \(...\)](#).

El grupo multipartícipe puede querer hacer recomendaciones para solucionar estas diferencias entre los datos divulgados y abordar los obstáculos prácticos.

Cuando existan obstáculos constitucionales o barreras prácticas que dificulten la participación de las UGL, el grupo multipartícipe podría solicitar la implementación adaptada según la [Sección 4, Artículo 1](#) del Estándar EITI.

## ESTUDIO DE CASO

### **Burkina Faso** **Los fondos mineros de desarrollo local en las comunidades mineras**

Para centralizar la recaudación y transferencia de ingresos del sector extractivo a las comunidades locales, el gobierno de Burkina Faso ha creado un fondo (Fonds Minier de Développement Local) destinado a financiar los planes de desarrollo locales y regionales. El fondo recauda un 1 % de los ingresos mensuales procedentes de las compañías mineras y un 20 % de las regalías recaudadas por el gobierno.

El Informe EITI 2019 de Burkina Faso puso de relieve las discrepancias entre los ingresos debidos y los que se pagaron realmente. También documentó varios conflictos jurídicos entre el gobierno y las compañías que no habían transferido los porcentajes previstos de acuerdo con un decreto de 2017. En junio de 2020, el Tribunal de Auditores de Burkina Faso publicó un informe cuyo objetivo era verificar si los fondos se habían asignado y gestionado correctamente. Ese informe detectó debilidades en el mecanismo de reparto de ingresos y presentó varias recomendaciones para mejorar la gestión de los ingresos mineros adeudados a las autoridades regionales y locales. Los informes EITI contribuyeron a arrojar luz sobre los aspectos relacionados con el fondo y sirvieron para fundamentar el debate público e informar a los medios nacionales.

*Fuentes: ITIE Burkina Faso (2021), [Rapport ITIE 2019](#) ; [Cour des comptes \(2020\)](#), [Audit de performance de la collecte, la répartition et la gestion des revenus miniers \(...\)](#).*



### **Paso 6** **Cuando sea posible, informar sobre cómo se gastan y gestionan los ingresos reservados**

Más allá de la comprobación de si las transferencias se han efectuado de forma efectiva a nivel local, las comunidades locales están especialmente interesadas en saber cómo se usan y gestionan esos ingresos. Los ingresos podrían estar reservados para gastos concretos, como programas o inversiones, en función del marco regulador. Por ejemplo, puede que haya que asignar un porcentaje al desarrollo de la infraestructura pública y que deba destinarse una parte más reducida a costos operativos recurrentes de forma anual.

Las comunidades pueden querer saber si los ingresos se han asignado en consecuencia y contribuyen a fomentar un desarrollo local sostenible. De ese modo, pueden utilizar estos datos para exigir a los funcionarios públicos locales que rindan cuentas sobre la gestión de los ingresos del sector extractivo. El grupo multipartícipe puede querer consultar a las partes interesadas implicadas para emprender análisis adicionales y formular recomendaciones que mejoren los mecanismos de reparto de ingresos.

**ESTUDIO DE CASO****Nigeria****Las percepciones de la comunidad sobre las asignaciones de ingresos subnacionales**

La Constitución de Nigeria asigna un 13 % de los ingresos petrolíferos a fondos de derivación en beneficio de las regiones productoras de petróleo. EITI Nigeria llevó a cabo un estudio para analizar cómo perciben las asignaciones de ingresos las comunidades locales de los estados productores de petróleo de Delta, Imo y Ondo, especialmente en cuanto a su impacto en el desarrollo local.

El estudio desveló que las comunidades consideran que estos ingresos son opacos, lo que les impide exigir la rendición de cuentas de sus gobiernos locales. También indicaron que existe un enfoque de arriba abajo para el desarrollo comunitario, déficits de gobernanza en las comisiones de desarrollo y una ausencia de planes de sostenibilidad para los proyectos. El estudio incluyó varias recomendaciones para los gobiernos locales, la sociedad civil y las comunidades.

**13% DERIVATION FUNDS:**

State oil producing areas development commissions were scored low by majority of the communities

Fuente: Nigeria EITI (2020), [Perception of the impact of 13% oil derivation allocation in Nigeria](#).

**ESTUDIO DE CASO**

## Perú

### Los gastos locales de las transferencias subnacionales

Tras la aprobación en 2004 de una ley sobre la descentralización fiscal, el Gobierno de Perú estableció un complejo sistema de transferencias subnacionales. Los ingresos transferidos a los gobiernos locales se basan en una intrincada fórmula de reparto de ingresos, que tiene en cuenta cifras de producción, el volumen de población y un “índice de necesidades básicas” para cada región y municipio.

Perú ha establecido grupos multipartícipe en cinco regiones, incluida Arequipa. En su Informe EITI 2016, el gobierno provincial de Arequipa divulgó el porcentaje de ingresos procedentes del sector extractivo invertidos en gastos relacionados con el transporte, la cultura, el deporte y el medio ambiente.

#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Estas son las principales funciones en las que la Municipalidad Provincial de Arequipa invirtió entre el 2009 y el 2016.



TRANSPORTE	
Monto en miles de soles	% Canon
202,333	12.1 %

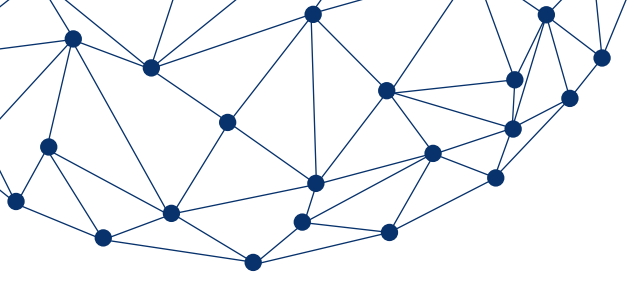


CULTURA Y DEPORTE	
Monto en miles de soles	% Canon
45,411	12.9 %



AMBIENTE	
Monto en miles de soles	% Canon
29,940	16 %

Fuente: EITI Perú (2018), [Primer estudio de transparencia regional EITI Arequipa](#), p. 63; EITI Perú (2020), [“EITI MOQUEGUA”](#) (video).



## Más recursos

- EITI (2020), *Cómo empoderar a las comunidades de países implementadores del EITI para que participen en la supervisión del sector extractivo*, <https://eiti.org/es/documento/como-empoderar-las-comunidades-paises-implementadores-del-eiti-para-que-participen-en>.
- NRGi (2018), *Subnational Revenue Distribution* (“Distribución de los ingresos subnacionales”), [https://resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/nrgi\\_primer\\_subnational-distribution.pdf](https://resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/nrgi_primer_subnational-distribution.pdf).
- NRGi (2016), *It Takes a Village: Routes to Local-Level Extractives Transparency* (“Se necesita un pueblo: Vías para la transparencia del sector extractivo a escala local”), <https://resourcegovernance.org/analysis-tools/publications/it-takes-village-routes-local-level-extractives-transparency>.
- Banco Mundial (2011), *Implementing EITI at the Subnational Level* (“Implementación del EITI a escala subnacional”), <https://eiti.org/document/implementing-eiti-at-subnational-level>.



Extractive Industries  
Transparency Initiative

Rådhusgata 26  
0151 Oslo  
Noruega

+47 222 00 800  
[secretariat@eiti.org](mailto:secretariat@eiti.org)  
[eiti.org](https://eiti.org)